



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Consulado de Colombia  
en Roma

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR NULLA OSTA EN EL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ROMA

El Nulla Osta para matrimonio expedido por este consulado, **es válido únicamente si el matrimonio se celebra en una de las siguientes regiones italianas: Abruzzo, Marche, Toscana, Lacio Molise, Campania, Sicilia, Cerdeña o Umbría.**

Para el resto de las regiones debe tramitarlo ante el Consulado General de Colombia en Milán.  
Mail: [cmilan@cancilleria.gov.co](mailto:cmilan@cancilleria.gov.co)

### **PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL NULLA OSTA:**

1. Enviar los documentos para revisión al correo electrónico [croma@cancilleria.gov.co](mailto:croma@cancilleria.gov.co). Todos los documentos deben estar escaneados (no fotos) en UN UNICO PDF.  
En el OBJETO o ASUNTO del correo electrónico, deberá escribir REQUISITOS PARA NULLA OSTA seguido de su NOMBRE Y APELLIDOS
2. En caso de cumplir con todos los requisitos su solicitud será aprobada y recibirá un correo electrónico con los datos bancarios del consulado, para proceder a hacer el giro bancario por 37 treinta y siete euros.
3. Recibido el giro, se procede a la expedición del Nulla Osta y se le comunicará los detalles para el retiro en sede consular.

### **LISTADO DE DOCUMENTOS:**

ESCANEAR Y ENVIAR EN UN SOLO ARCHIVO PDF.

1. Copia auténtica de Registro Civil de Nacimiento Colombiano que incluya la parte de notas. Ejemplo: Si Ud. es divorciad/a en la parte de notas deberá aparecer su Matrimonio y el respectivo divorcio. La expedición no debe ser mayor a tres meses.
  2. Cédula de ciudadanía (ambas caras).
  3. Pasaporte Colombiano (hoja de la foto).
  4. Documento de identidad de la persona con la que contraerá matrimonio. Si el contrayente es colombiano, deberá anexar el pasaporte colombiano, si es italiano, podrá enviar copia clara de la carta de identidad italiana o del pasaporte italiano que deben estar vigentes.
  5. Solicitud de Nulla Osta (Firmada y diligenciada)
  6. Declaración de residencia y estado civil diligenciada y firmada.
- Si el solicitante colombiano es **divorciado**; deberá anexar copia de la sentencia judicial o acto administrativo de la negociación asistida ante funcionario del estado civil. En caso de que el divorcio haya sido por Sentencia Judicial extranjera (no en Colombia) deberá presentar EXEQUATOR que es el reconocimiento de la sentencia extranjera por el gobierno colombiano.
  - Si el solicitante colombiano es **viudo**; deberá anexar copia auténtica del registro civil de matrimonio y el registro de defunción. Los actos acaecidos fuera del territorio colombiano deben estar apostillados por el país origen del documento.

---

**Piazzale Flaminio, 9**

Tel: +39 063 222 722 – Fax +39 066 788 436

[roma.consulado.gov.co](http://roma.consulado.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Roma, Italia, 00196

**SOLICITUD DE NULLA OSTA**

Señor  
**CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN ROMA**  
Roma, Italia

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad del juramento, que no he  
contraído matrimonio civil ni religioso y por lo tanto mi estado civil actual es (señale con una X una  
opción abajo)

☐ **Soltero (a)**                      ☐ **Divorciado**                      ☐ **Viudo**

Declaro también que mi dirección en Italia es la siguiente (indique ciudad y región)

\_\_\_\_\_

y mi dirección permanente (indique la ciudad y el país si es el caso)

\_\_\_\_\_

**Soy residente en:** (escriba Colombia o Italia solo si tiene “*Carta de identidad italiana*” y está  
**registrado ante cualquier Comuna italiana**)

\_\_\_\_\_

Es mi intención contraer matrimonio en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
con el ciudadano \_\_\_\_\_  
de nacionalidad \_\_\_\_\_,

Identificado con ☐ Pasaporte                      ☐ Carta d’identità                      **Número** \_\_\_\_\_

He verificado que la ciudad donde contraeré matrimonio se encuentra en una de las siguientes regiones  
que corresponden al Consulado de Colombia en Roma: Abruzzo, Marche, Toscana, Lazio, Molise,  
Campania, Puglia, Basilicata, Calabria, Sicilia, Cerdeña o Umbría. Por lo tanto, asumo mi  
responsabilidad si a sabiendas de lo anterior, aplico para una región distinta, y renuncio a solicitar la  
devolución de la tasa pagada una vez el documento haya sido autorizado por el Cónsul.

Autorizo al Consulado General de Colombia a la expedición del **Nulla Osta en línea**. Una vez pagados  
los derechos, me comprometo a contratar un corriere para el retiro del documento en las instalaciones  
del Consulado.

Mi correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_

Mi teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad y Fecha \_\_\_\_\_

Firma del solicitante \_\_\_\_\_